

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

Madrid 3 de julio.

**Senado.**—La sesión de hoy se abrió á las dos y algunos minutos: se aprobó el acta de la anterior, y aprobada esta, se dió cuenta en el despacho ordinario del nombramiento de la comision, que en otro lugar verán nuestros lectores. Han asistido á la sesión, los señores ministros de la Guerra, de Marina y presidente del Consejo.

Entrándose en la orden del dia, ha continuado la discusión de la quinta de 50 mil hombres, y despues de algunas esplicaciones del señor marques de Viluma sobre las apreciaciones que se habian hecho de la observancia mas ó menos estricta del reglamento por el presidente del Senado, de haberle contestado como aludido el señor marqués del Duero y de algunas rectificaciones de los generales San Miguel y Rivero, ha usado de la palabra el señor conde de Lucena, manifestando su conformidad con la creacion de la fuerza de 50,000 hombres, pero atacando al gobierno por que ha faltado al artículo de la Constitución, en que se dice: «que las Cortes con acuerdo del Rey fijarán la fuerza de mar y tierra.»—Siguiendo la generalidad con que se ha discutido este dictámen ha impugnado la creacion última de los cadetes en cuerpos, por que cree que llegará dia en que la abundancia de subtenientes obligue al gobierno á colocarlos de supernumerarios con grande recargo para el Tesoro, manifestando que el extravío en que ha caminado esta discusión, es culpa del Ministerio, por no haber obrado con la legalidad que marca la ley fundamental.

El presidente del Consejo ha manifestado que no era la discusión que se sostenia del lugar en que estaba, pues se oponian algunos señores al dictámen de la comision considerándolo política y económicamente, y que lo primero ha podido hacerse al discutirse la contestacion discurso de la corona, y lo segundo cuando los presupuestos se discutan, siendo esta la razon del extravío en que se halla el debate; puesto que todos aprueban la quinta y lo que atacan es, á la organizacion del ejército, y otras generalidades que nada tienen que ver con aquella; concluyendo su discurso con la indicacion de lo delicado que es, hablar de cierto modo, cuando se trata de la fuerza armada, hoy que se prepara la revolucion, que hay una sociedad secreta encargada de dirigirla, cuya existencia conoce el gobierno y cuyas aspiraciones serán impotentes ante la actitud enérgica que este ha tomado y piensa seguir.

Rectificando antes los generales O'Donnell, Concha, ministro de la Guerra y presidente del Consejo, ha consumido el último turno en contra el general Serrano, que solo se ha levantado para manifestar que se hallará del lado del gabinete cuando circunstancias especiales lo exijan.

Declarado el punto suficientemente discutido, se ha aprobado el dictámen por 88 bolas blancas contra 3 negras. Dice así:—Artículo único.—Se aprueba el real decreto de 25 de abril de 1857 expedido por el ministerio de la Gobernacion, llamando al servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo, cincuenta mil hombres del alistamiento y sorteo del año actual.—Acto continuo y sin discusión quedó apro-

bado tambien el de pension á los hermanos del coronel Trabado, en estos términos:—Artículo único.—Se concede una pension vitalicia de 6,600 rs. anuales sobre el Tesoro público, á don Salvador, D. Maria y D. Rosalia Trabado, que fué alevosamente asesinado en la ciudad de Málaga, el 2 de mayo de 1846 en defensa del orden público.

Puesto á discusión el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del ferrocarril de Bilbao á Miranda por Tudela, se ha opuesto en breves frases el general Infante por creer que la subvencion que se le concede á la empresa es muy crecida y por no encontrar justo que la provincia de Alava contribuya al establecimiento de esa via, pero contestando satisfactoriamente por el señor conde de Mirasol, como individuo de la comision, y por el ministro de Fomento, quedó aprobado el dictámen, sin que se haya votado definitivamente por no haber número suficiente de Senadores.

Pasándose á la de Granollers á San Juan de las Abadesas, y despues de haber dicho en su abono cuatro palabras los señores Mirasol é Infante, fué igualmente aprobado. No habiendo número para votar estas leyes, se levantó la sesión á las cinco.

**Congreso.**—La sesión de hoy se abrió á las dos de la tarde, y se leyó y aprobó el acta de la anterior. Entrándose en la discusión del proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta, se leyeron dos enmiendas, una de las cuales apoyó el señor Illas y Vidal. Dijo su señoría que la cuestion que se debatía era de vida ó muerte para la imprenta, y que podia ser el augurio del silencio de la Tribuna. S. S. combatió el proyecto de autorizacion, en primer lugar porque es un voto de confianza al gobierno, y despues porque le cree innecesario. Calificó la ley de imprenta de un poder discrecional concedido al gobierno, y del cual puede abusar con gran perjuicio de las instituciones. Dijo su señoría que la imprenta es el baluarte de la libertad. Combatió el fanatismo que busca las tinieblas, que calumnia á la religion y ofendé á la inteligencia. S. S. manifestó que esta ley podria preparar la caída del ministerio. Contestó el señor Nocedal manifestando que no era un voto de confianza el que solicitaba el gobierno, sino simplemente una autorizacion para plantear una ley que podrá discutirse en su tiempo. Se estendió en consideraciones sobre este particular, despues de lo cual rectificó el señor Illas y Vidal, y se levantó para manifestar que no aceptaba la enmienda el señor Barzanallaga (don Manuel) en nombre de la comision. Puesta á votacion la enmienda resultó desechada por 115 votos contra 19. Se dió lectura á otra enmienda para que la autorizacion solo rigiese en caso de que se declarase el pais en estado de sitio.

Apoyóla el señor Verdugo, diciendo que no habia sido periodista, y que por lo tanto no podia decirse que defendía los intereses particulares de la prensa. Habló de la manera con que ha recibido la imprenta el proyecto y le calificó duramente. Censuró la contradiccion que media en un artículo que establece que los delitos contra la disciplina del ejército que no están previstos por las leyes militares, y se cometan por medio de la prensa. Demostró tambien la dificultad de cumplir con este artículo. Espuso S. S. que este ar-

tículo llevaba la política á los cuarteles, en vez de alejarla. Combatió la penalidad que se establece para los militares que delinquen por medio de la prensa. Desde el principio de la sesión las tribunas fueron poblándose, y á las tres y media de la tarde estaban completamente llenas. El señor Verdugo calificó tan duramente el proyecto de imprenta, que el señor ministro de Estado protestó contra estas palabras en términos violentos. Esto produjo una gran agitacion en el Congreso; un señor Diputado se levantó para contestar tambien. La agitacion continuó y dijo el señor Verdugo que las reacciones traen las revoluciones: otro señor diputado contestó que lo que las traian eran las insurrecciones militares; el señor Reina añadió en medio del mayor tumulto: «De los malos militares.» Algunos señores diputados pidén que se prive al orador del uso de la palabra. El señor Ministro de la Gobernacion contestó, y rectificó el señor Verdugo.

El señor Gutierrez de los Rios se levantó para manifestar, como de la comision, que no aceptaba la enmienda. Rectificó el señor Verdugo, retirándola. Juro y tomó asiento otro Sr. diputado. Dióse lectura á otra enmienda que fué apoyada por el señor Gonzalez Serrano. Habló acerca de la importancia de la prensa, y lo mas grave que dijo fué que era peligroso atentar contra ella, porque este hecho podia poner en riesgo venerandas instituciones. Manifestó que el Trono de la Reina se fundaba en la prensa y la tribuna. Temia que detrás de este gobierno podria venir otro que abusase de la ley de imprenta. Añadió que retiraba la enmienda, y rogó al gobierno que retirase el proyecto de autorizacion. Contestóle el señor marqués de Pidal diciendo que la cuestion de imprenta era una cuestion de buena fé, y quiso demostrar que la ley era necesaria. Defendió el establecimiento del depósito, las multas, la firma, el editor y director. Dijo que revela la unanimidad de la prensa, que no hay prensa periódica. Manifestó que no quiere S. S. que haya tantos periódicos. Examinó las condiciones del jurado que juzgó esencialmente imperfectas. Terminó S. S. pidiendo que se rechazase la enmienda y aprobase la ley. En seguida, habiendo pasado las horas de reglamento, el Congreso acordó que se prorogase la sesión. Acto continuo rectificó el señor Gonzalez Serrano y retiró su enmienda.

Idem 4.

La sesión de hoy se abrió á las dos y veinte minutos y se aprobó el acta de la última.

Concluido el despacho se leyó el dictámen de la comision sobre la prolongacion de la linea de Barcelona á Areyns de Mar, anunciándose por el presidente que se imprimiria, repartiria y señalaría dia para su discusión.

Entrando en la orden del dia se procedió á la votacion de las leyes discutidas en la sesión de ayer y quedaron definitivamente aprobadas. Mediando antes algunas esplicaciones de los señores duque de Sevilla, como de la comision y ministro de Fomento acerca de las palabras pronunciadas por el general Infante, y en las que ha tomado parte el señor Ferrer, encaminadas á conocer de que medios se valdria el gobierno sino les fuera posible á los pueblos pagar la parte con que han de con-

tribuir á las subvenciones que se señalan en los proyectos de ley de ferro-carriles y habiendo manifestado con este motivo el ministro de Fomento que el gabinete se ocupa de la ley de desamortizacion: se ha distraído en este punto la discusión ocupándose el señor Sainz de Andino sobre el derecho de propiedad, dando lugar á rectificaciones de una y otra parte y á que el presidente les hiciera ver que se hallaban fuera de la cuestion, terminándola el señor Estébanez Calderon.—Por último ha sido aprobado el dictámen sobre el camino de hierro de Villarrobes á Córdoba, Málaga y Granada.

Procedióse luego al sorteo de las secciones, levantándose la sesión á las cinco.

**Congreso.**—La sesión de hoy se abrió á las dos de la tarde; se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Las tribunas estaban pobladas, si bien á primera hora era escaso el número de señores diputados presentes en el salon. El Sr. Sanchez Silva anunció una interpelacion al gobierno, á que contestó el Sr. Nocedal. El Sr. Verdugo tomó la palabra para rectificar algunos conceptos del discurso que habia pronunciado ayer, y como quiera que llamase dignísimos á los generales de Vicálvaro, protestaron terriblemente contra esta calificación los señores conde de San Luis, Reina, y Gándara, el primero presidente del Consejo al estallar la revolucion de 1854, y los últimos, jefes que defendieron hasta los últimos momentos aquella situacion. Por un momento fué espantoso el tumulto que se levantó en el Congreso, pero al fin la campanilla del presidente sofocó los gritos de unos y otros, y el Sr. Martinez de la Rosa dió la palabra al Sr. Santa Cruz, que habia presentado una proposicion incidental para que la autorizacion no se diese por discutida hasta que hayan hecho uso de la palabra todos los oradores que la tienen pedida. Al apoyar su enmienda el señor Santa Cruz, combatió todo el proyecto de ley de imprenta, bajo el punto de vista de su opinion progresista. Se levantó á contestar al señor Santa Cruz, el señor Nocedal, pero apenas empezaba á hacer uso de la palabra, cuando la tribuna de los periodistas fué abandonada por todos los que se encontraban en ella. Esto no era mas que repetir lo que ya por tres veces habia tido lugar, segun refiere ya la *Península*. Pero no dieron los periodistas esta muestrade mala voluntad al ministro sin resultado.

Un portero subió hoy y por orden del presidente hecchó la llave á la desierta tribuna. Desde este momento ya conocerán nuestros lectores que no hemos podido seguir tomando nota circunstanciada de lo que ha pasado en el salon. El señor Nocedal, por lo que ese nos ha dicho, contestó al señor Santa Cruz empezando por reconocer en S. S. la mejor buena fé en la cuestion de imprenta y estendiéndose á hacerse cargo de los argumentos del diputado progresista, manifestó respecto al depósito que lo exigía solo como una garantia; en cuanto á la firma, para que existiese la responsabilidad moral, y en lo que toca al gran catálogo de penas que el señor Santa Cruz hallaba, dijo S. S. que todas estaban en otros códigos ya á escepcion de las que se referian á los abusos de la imprenta introduciéndose en el hogar doméstico ó revelando secretos, cuyas penas el señor ministro de la gobernacion dijo estar seguro de que no rechazaría al señor Santa Cruz.



Después del discurso del señor Nocedal quedó desechada la proposición incidental del señor Santa Cruz. Entrando luego en la discusión de la autorización, la combatió el señor Mazo; fué apoyada por el señor Marfori, y después de rectificar el primero se levantó el señor Campoamor para impugnar la autorización también. Hablando quedaba á las seis y media de la tarde, hora en que cerramos el correo de provincias. Asegúrese que no se separarán hoy los diputados sin dejar votada la autorización.

Idem 6.

**Senado.**—La sesión de hoy se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Viluma y hallándose presentes los ministros de Guerra y Marina. El Senado acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comisión, el mensaje del Congreso remitiéndole la autorización al gobierno para plantear la ley de imprenta.

Entrándose en la orden del día, fué aprobado sin discusión el dictamen de la comisión sobre el ferro-carril de Barcelona á Granollers y á Arenys de Mar.

Suspendida la discusión para constituirse algunas secciones que no lo estaban, por haber faltado á primera hora varios señores Senadores, continuó poco después dándose cuenta de los nombramientos de presidente y secretario hechos por las secciones, y de los individuos que componen la comisión de imprenta y la del ferro-carril de Almansa; levantándose la sesión á las tres y media.

**Congreso.**—La sesión de hoy se abrió á las dos de la tarde; se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor Mazo pidió que constase su voto conforme con el de la minoría en la votación del sábado sobre la cuestión de imprenta. En el despacho ordinario se publicó como ley el tratado de límites con Francia, leyóse el dictamen de la comisión encargada de formularle sobre las operaciones de crédito verificadas por el actual ministerio, que le es favorable en un todo. Juró y tomó asiento el señor Carvajal, como diputado, y en seguida se suspendió la sesión para que el Congreso se reuniese en secciones. A las tres y cuarto volvió á abrirse la sesión.—Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones y de los asuntos de que se habían ocupado. El señor Verdugo pidió esplicaciones sobre unas palabras que en la sesión del viernes le dirigió, y á lo cual satisfizo el señor García Hidalgo. Apoyó el señor Irazo un proyecto de ley autorizando al gobierno para llevar á cabo las obras de un ferro-carril. Se tomó en consideración este proyecto de ley, así como otros dos también relativos á ferro-carriles.—Abrióse después discusión sobre el acta de Olot, que fué aprobada.—Un señor diputado interpeló al gobierno sobre el estado de Andalucía. El señor Duque de Valencia se levantó para manifestar que la partida de Despeñaperros había sido batida así como la de Utrera y Osuna. Una y otra están en dispersión y los prisioneros sujetos al consejo de guerra. Añadió S. E. que en Madrid no había motivo para la alarma que se ha producido, que no hay elementos en la corte revolucionarios, bastante poderosos para turbar la tranquilidad pública, y aunque los hubiera, el gobierno cuenta con fuerzas suficientes para vencerlos. Dióse cuenta de una proposición firmada por el conde de San Luis pidiendo que prosiga la información parlamentaria sobre los hechos de su gabinete, abierta por las Cortes constituyentes. El señor Bermúdez de Castro presentó una proposición incidental declarando que no ha lugar á deliberar sobre la del señor conde de San Luis. La mesa rechazó esta proposición incidental, é hizo uso de la palabra el conde de San Luis. S. S. manifestó que no creía prudente entrar en estos debates; pero que esperaba la opinión del Congreso para hacerlo. En vista de las razones espuestas por S. S., la Cámara no tomó en consideración la proposición; después de lo cual la sesión se levantó, volviendo el Congreso á reunirse en secciones. Eran las cuatro y media.

### CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegación, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 71 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el jueves 16 del corriente á las seis de la tarde.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos declarando cesante á don Joaquín Auñón, gobernador de la provincia de Sevilla, y nombrando en su lugar á don Serafín Derqui que lo es de la de Avila.

### SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 7 de julio.

**Senado.**—La sesión de hoy se abrió á las dos. En el banco de ministros únicamente se hallaba el de la Guerra. Aprobada que fué el acta, acordó que pasara á la sección correspondiente la renuncia hecha por el señor Gonzalez Nandín, de individuo de la comisión de imprenta por tener que ausentarse de Madrid; quedando también enterado de un oficio del presidente del Consejo de ministros, anunciando que S. M. había tenido á bien señalar la hora de las dos de la tarde de hoy, para sancionar las leyes de ferro-carriles aprobadas en estos últimos días.

Se ha leído el dictamen de la comisión de imprenta, conforme como habíamos anunciado, con lo aprobado por el Congreso, anunciándose que se imprimiría, repartiría y señalaría día para su discusión.—Después de haber aprobado por 64 bolas blancas contra una negra el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Barcelona á Granollers y Arenys de Mar, se levantó la sesión á las dos y media ya dadas.

**Congreso.**—La sesión de hoy se abrió á las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor Presidente del Consejo de ministros dió lectura á un boletín oficial de la provincia de Málaga declarando que han sido derrotados los insurgentes de Andalucía, causándoles veinte muertos y veinte y dos prisioneros que serán pasados por las armas. Las mismas órdenes se han comunicado á las fuerzas que operan en Despeñaperros para que inmediatamente que se aprehen á los prisioneros de la pertenencia á las filas de la facción, sean fusilados. Volvió á repetir S. E. que con respecto á Madrid, el gobierno no abrigaba ningún temor, y que no había razón para ningún género de alarma. Entrándose en la discusión del dictamen de la comisión sobre los bienes del Príncipe de la paz, hizo uso de la palabra pidiendo aclaraciones el señor Gonzalez de la Vega; y le contestó el señor Herreros. Aprobado este dictamen, se señaló para la orden del día de mañana, la discusión de los presupuestos, y se levantó la sesión á las tres.

—Parece que la Santa Sede no opondrá obstáculos á la enagenación de las propiedades del clero, siempre que se asegure á este la renta que los bienes vendidos y no vendidos producen y no sufra lesión el derecho de adquirir por parte de la Iglesia.

—El *Parlamento* dice que si los señores Pidal y Martínez de la Rosa, no votaron el dictamen sobre el empréstito Mirés, es porque el primero estaba ocupado en cosas del servicio, y el presidente de las Cortes en la Real Academia española.

—La declaración que dijimos harían algunos periódicos progresistas de que nada hay de común entre ellos y los que hoy se lanzan á turbar el orden, no se ha hecho esperar. Los progresistas de Madrid saben, dice la *Península*, que cualquier conato de revolución sería hoy un acto de demencia, y tan solo serviría para dar algunas víctimas al cadalso y alguna fuerza más á nuestros desacreditados adversarios. Ténganlo entendido los liberales de Madrid, si alguno, lo cual no queremos creer, los escitase en las presentes circunstancias á sublevarse, ese debería ser considerado como un iluso á quien sería menester desengañar, ó como un enemigo encubierto con quien convendría estar prevenidos.

—El día 3 habían salido de Málaga algunas tropas con destino á la Serranía de Ronda, pues se aseguraba que allí se había presentado una partida de 80 hombres armados. Mas bien se cree que la medida se ha tomado al saberse la dirección que seguían los sublevados de la provincia de Sevilla.

Idem 8.

**Congreso.**—La sesión de hoy se abrió á las dos y diez minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Leído el dictamen de la comisión de presupuestos habló en contra el señor Gonzalez de la Vega. Replicóle como de la comisión el señor Ballesteros, y defendió el dictamen de la comisión de presupuestos, pretendiendo desvirtuar los cargos que la había dirigido el diputado progresista. Después habló en contra el señor Santa Cruz, lamentándose de que en un solo dictamen se comprendieran no

solo los presupuestos sino todas las medidas económicas adoptadas durante el interregno parlamentario por el gobierno. Rectificaron los señores Lopez Ballesteros y Santa Cruz. Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió esta discusión; quedaron sobre la mesa algunos dictámenes de actas y sobre líneas de ferro-carriles, levantándose inmediatamente la sesión. Eran las seis y cuarto.

—La provincia de Huelva ha declarado en sido estado de sitio. Queriendo sin duda los revoltosos llamar la atención de las tropas de Andalucía hacia varios puntos, lograron seducir á varios trabajadores de la mina de San Miguel, cerca del pueblo de Almonaster, situada á tres leguas de la frontera de Portugal. De sus resultados se formó una partida de 16 hombres, cuya bandera era desconocida; pero merced á la decisión de las autoridades y del señor don Pedro Pinzon, los sublevados desaparecieron, internándose sin duda en el vecino reino de Portugal. Pero como quiera que se supiese que algunos agentes revolucionarios recorrían los pueblos ofreciendo 15 reales á todo el que tomase las armas, el capitán general dispuso declarar la provincia en estado de sitio, y á esta medida enérgica, se debe el que se haya restablecido la calma, habiendo desaparecido, los escitadores de la revolución.

—El regimiento de caballería cazadores de Talavera, que estaba en Alcalá ha salido para varios puntos de la Mancha y la plana mayor para Aranjuez.

—Las noticias ordinarias que hoy recibimos de Cuba alcanzan al 13 de junio. Todo continúa en la isla en el estado mas satisfactorio. Las empresas industriales seguían adquiriendo un desarrollo pasmoso, y la paz y la dicha de aquellos habitantes eran completas.

—En Málaga, según dice el *Correo de Andalucía*, se hicieron en la noche del 3 algunas prisiones de personas conocidas por sus opiniones avanzadas, y que se hallan en la cárcel pública. Se citaban al hablar de estas prisiones, los nombres de los señores Asensio, Ferrador, Panelly, Garal Rosso y otros.

—Las autoridades de Málaga han mostrado un celo extraordinario en la persecución de los facciosos andaluces. El día 3 salió para la costa un comisionado especial con fuerza de la Guardia civil para evitar cualquier trastorno. Igualmente vigilaban con éxito un vapor que llegó al puerto el día 3, el cual en el manifiesto que presentó incluía sesenta y tres cajas de armas con dirección á Marbella. Dícese hoy que por efecto de estos y otros servicios va á ser recompensado el Gobernador militar de Málaga, señor Gasset.

—Podemos asegurar del modo mas terminante, que son falsos, absolutamente falsos los rumores que han circulado de que el gobierno trataba de declarar en estado de sitio la capital de la monarquía durante el interregno parlamentario. Ni existe el menor motivo para dictar esta medida, ni el gobierno ha pensado un solo momento en ella.

—Por la vía de Málaga tenemos hoy detalles del choque que fueron derrotados los facciosos de Andalucía. Según dice el *Correo de Andalucía*, la facción entró en la mañana del 3 en la villa de Benaján, é incendió el archivo del Ayuntamiento, exigiendo fuertes tributos á los vecinos, según venían efectuando en los pueblos de su tránsito: en el momento que desocuparon esta localidad, los vecinos se reunieron en gran número y salieron en su persecución, empezando á batirlos desde una altura, á tiempo que llegó la columna de Sevilla, y entre ambas fuerzas fueron completamente batidos los revolucionarios, que se replegaron hácia el mismo pueblo de Benaján, en cuyas calles quedaron muertos veinte, y cogidos veinte y dos prisioneros, que á estas horas, habrán sido pasados por las armas en virtud de las órdenes que habrán sido comunicadas á los jefes de las diferentes fuerzas militares que salieron en su persecución.

—Hasta hoy, hasta hora avanzada de la tarde, no se han recibido nuevas noticias oficiales de la facción derrotada cerca de Ronda. Después del descalabro sufrido los facciosos divididos en dos grupos se internaron en lo mas profundo de la Sierra; pero hasta allí los van persiguiendo las tropas del gobierno, y es de esperar que de un momento á otro se reciban noticias de su completo esterminio. Una carta escrita en Málaga el 5 á última hora, dice que de aquella ciudad habían salido algunos hombres turbulentos para reunirse y levantar bandera en un punto de la provincia; pero que sabedora á tiempo la autoridad de lo que se trataba, había tomado sus medidas y que caerían poco á poco en poder de la justicia antes de que logran lanzarse á campaña. Parece que los revolucionarios contaban con que la salida de tropas de Málaga dejaría aquella población en disposición de ser dominada por ellos; pero el comandante general ha tomado cuantas disposiciones son necesarias para asegurar la tranquilidad pública.

—En el ferro-carril de Sevilla á Jerez se trabaja con extraordinaria actividad para dar concluida la línea en el plazo que marca la ley de concesión. Los trabajos de explanación se hallan terminados en una longitud de 45 kilómetros, y se están acopiando con actividad los materiales para las obras de fábrica y las traviesas para la vía, y se hallan contratados los rails y las locomotoras.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, viernes, 10 de julio.

El Congreso ha aprobado los presupuestos y el dictamen de la comisión de reforma conforme con el Senado.

*Bolsa de hoy.*—Consolidados, 38-90.—Diferida, 25-80.

Paris, viernes, 10 de julio.

El interes de los billetes del Tesoro ha bajado un medio por ciento.

Las existencias en metálico del banco de Francia han disminuido de 22 millones, lo cual ha causado la baja que se observa en el 3 por 100 frances.

*Bolsa de hoy.*—3 por 100 frances 66-80.—4 1/2 por 100 id., 92-00.—Interior español, 37 1/4.—Diferida, 25.

*Londres 10.*—Consolidados ingleses, 92 7/8 á cuenta de agosto.—Diferida española, 25.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitán don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

### IVIZA Y VALENCIA

el lunes 13 del corriente á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor *El Mallorquin*, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 14 del corriente á las dos de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

### TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Habiendo obtenido el beneplácito de dicha sociedad para dar en el teatro de la misma 11 funciones de zarzuelas, los señores Cavaletti y compañía, se avisa á los caballeros socios y demás que gusten abonarse, se sirvan presentarse en el despacho de dicho teatro desde el día 12 del que rige de diez á dos por la mañana y de cinco á ocho por la tarde, para elegir la localidad que les acomode.

### PRECIOS.

Entrada y asiento para los señores socios, la cual no es transferible. . . . . 15 rs.  
Entrada y asiento para los no socios, debiendo merecer la aprobación de la comisión, siendo transferible. . . . . 35  
Entrada y asiento por despacho diario para el patio y 1.ª galería. . . . . 4  
Id. por id. para la 2.ª galería. . . . . 2

### Personal de la compañía.

*Primera tiple*, señorita doña Matilde Cavaletti.  
*Otra primera*, doña Eufemia Pellizari.  
*Segunda idem*, doña Adelaida Ordán.  
*Primer tenor*, don Aquiles Agustini.  
*Primer gracioso*, don Miguel Sabater.  
*Primer baritono*, don Leopoldo Cavaletti.  
*Primer bajo profundo*, don Juan Cavaletti.  
*Comprimario baritono*, don Juan Casañé.  
*Segundo bajo*, don Francisco Mollá.  
*Coros de ambos sexos*.  
*Maestro al cémbalo*, don José Capó.  
*Director de orquesta*, don Cayetano Cavaletti.  
En estas once funciones se pondrán en escena las producciones siguientes:  
*Amor y misterio*, zarzuela en tres actos, compuesta por el maestro don Guillermo Amengual y dedicada por el mismo al Círculo Mallorquin.  
*Los diamantes de la corona*, zarzuela en tres actos del maestro Barbieri.  
*Los galanteos en Venecia*, zarzuela en 3 actos del mismo autor.  
Y el 4.º acto de la ópera *La Favorita*, de maestro Donizetti.  
Si las circunstancias lo permiten se pondrán además en escena otras producciones escogidas.  
El jueves próximo empezarán las funciones.

### PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.